



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: AUTORIZA ACTIVIDADES ACADÉMICAS APROBADAS EN SESIÓN N° 116 CONSEJO ACADÉMICO CFJ

VISTO:

La Ley N° 7 (t.c. ley 6347), el acta de la Sesión N° 116 de fecha 19 de abril de 2022 del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, la Res. CACFJ N° 04/22, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 04/22, se aprobó la realización de las siguientes actividades académicas:

1. Manejo de utilitarios y habilidades digitales
2. Introducción a la Justicia Abierta
3. Capacitación en Peritajes Accidentológicos
4. Capacitación en Acceso a la Información

Que los objetivos, contenidos y capacitadores se encuentran agregados como Anexo I a IV de la presente disposición.

Que a efectos de la realización de las mencionadas actividades esta Secretaría Ejecutiva delega la determinación de fechas, modalidad de realización y lugar, en caso de corresponder, en el Área de Formación Judicial y Administrativa y el Área de Educación a Distancia y Soporte Digital, previa conformidad de la Dirección de Formación Judicial y Administrativa.

Que el pago de los honorarios se realizará de conformidad a la Disp. SE-CFJ N° 02/22 o la que se encuentre vigente en el momento de la realización efectiva de la actividad, previa certificación efectuada por esta Secretaría. Para ello, se delega en el Área de Formación Judicial y Administrativa y el Área de Educación a Distancia y Soporte Digital, la solicitud de afectación preventiva del gasto de los fondos necesarios del presupuesto del Centro de Formación Judicial al área del Tribunal Superior de Justicia de la CABA que corresponda.

Que el art. 53 de la ley N° 7 (t.c. por ley 6347) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

El Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Realícense las actividades aprobadas por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial en la Res. CACFJ N° 04/22 que como Anexo I a IV integran la presente.

2°) Delégase la determinación de fechas, modalidad de realización y lugar, en caso de corresponder, en el Área de Formación Judicial y Administrativa y el Área de Educación a Distancia y Soporte Digital, previa conformidad de la Dirección de Formación Judicial y Administrativa.

3°) Delégase la solicitud de afectación preventiva del gasto de los fondos necesarios del presupuesto del Centro de Formación Judicial al área del Tribunal Superior de Justicia de la CABA que corresponda en el Área de Formación Judicial y Administrativa y el Área de Educación a Distancia y Soporte Digital.

4º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

Anexo I

Manejo de utilitarios y habilidades digitales

Destinatarios	Personal del Tribunal Superior de Justicia
Duración	Tres (3) horas
Capacitadores	Julian A. Palumbo, Matias Puig, Veronica Quartesan, Francisco Ferrón, Germán Silva, Maria Florencia Ghirardi, Paula Romulo, Nestor Olivera
Coordinadores	Juan A. Palumbo y Nicolas Ernesto Negri
Observaciones	Organizado junto al Área de Capacitación - Secretaría General de Relaciones Institucionales. Ministerio Público Fiscal CABA y la Oficina de Innovación del Tribunal Superior de Justicia de la CABA. Actividad realizada <i>ad honorem</i> por los capacitadores

OBJETIVO GENERAL:

Adquirir buenas prácticas en el manejo de utilitarios e incorporar conocimientos sobre diversas técnicas y herramientas digitales de uso cotidiano en la oficina.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Luego de esta capacitación, los participantes estarán en condiciones de elaborar una base de datos, con criterios útiles para el armado de indicadores, armar una presentación y manejar archivos de manera más eficiente. Además, adquirirán técnicas digitales simples que permiten optimizar el uso de cualquier dispositivo y elaborar tareas de manera más rápida y prolija. Por último, conocerán acerca de las diferentes plataformas y herramientas digitales para buscar, acceder y trabajar con información de jurisprudencia, doctrina y otros datos abiertos.

CONTENIDOS

- Buenas prácticas y criterios para armar una base en Excel (Listas de validación, tablas dinámicas, pegados especiales, etc.). No apunta a reemplazar un curso convencional de Excel, sino a brindar sugerencias útiles para elaborar una base de datos que sirva para establecer indicadores.
- Buenas prácticas para la elaboración de una presentación en PowerPoint (creación de plantillas, animaciones, transiciones, etc.). Mismo enfoque que el descripto en el punto anterior.
- Buenas prácticas para el uso de Word. Control de cambios, comparación de documentos, cajas de texto flotante, colocar una imagen con independencia del texto. Control Inicio y control fin. Índice. Mismo enfoque que el descripto en el punto anterior.
- Buenas prácticas para el uso de Pdf. Reconocer el texto en un archivo de manera tal que el contenido se pueda copiar y pegar. Convertir archivos de un formato a otro. Utilización de la herramienta digital Ilovepdf y de la aplicación Camscanner
- Buenas prácticas de seguridad informática que parten desde el usuario y que intentan prevenir ataques digitales.
- Crear códigos QR en un archivo. Armado de tarjetas VCards con Código QR.
- Editar y/o compaginar videos a través del programa Openshot video editor. Utilizar el programa Handbrake.fr para comprimirlo y convertirlo a MP4.
- Google. Hacer búsquedas de contenidos exactos. Copiar un hipervínculo a una parte específica del texto. Buscar pestañas.
- Google drive (Subir archivos y carpetas, copiar y mover a otras carpetas, formas de compartir archivos y carpetas, edición colaborativa de documentos)
- Realizar capturas de pantalla. Cortar específicamente la parte deseada de una pantalla. Grabaciones de pantalla para realizar un registro fácil y rápido de lo que se esté visualizando. Acceso directo al escritorio y realizar búsquedas en la barra indicada.

- Manejo de agenda. Sincronización de calendarios entre Outlook y Google Calendar para poder tener las agendas tanto en la computadora como en el celular. Coordinar en una aplicación, diferentes agendas personales o laborales para evitar que se superpongan actividades.
- Firma digital de documentos. A efectos de evitar imprimir un archivo, firmarlo manualmente, sacarle una foto o escanearlo para digitalizarlo nuevamente. Utilización de la aplicación Mi Firma.
- Uso de plataformas digitales de acceso a información de interés del MPF y el TSJ. Presentación de la nueva web del TSJ: información disponible y funciones. Buscador de Jurisprudencia del TSJ: funcionalidades. Acceso a Boletines y Libros Digitales del TSJ. Gobierno Abierto: presentación del Portal de Datos Abiertos del TSJ y otras acciones en materia de transparencia.

Anexo II

Curso introducción a la Justicia Abierta

Destinatarios	Magistrados/as, integrantes del Ministerio Público, funcionarios/as y empleados/as del Poder Judicial de la CABA. Público en general interesado en la materia.
Duración	12 (doce) horas
Capacitadores	Alvaro Herrero, María Ines Selwood, Valeria Quiroga
Observaciones	Modalidad virtual autoadministrada - Evaluación final obligatoria. Organizado junto al Centro de Planificación Estratégica del Consejo de la Magistratura de la CABA

OBJETIVO GENERAL: Promover los conceptos de Justicia Abierta y contribuir con la formación de los operadores judiciales en esa materia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Adquirir los conceptos básicos sobre Gobierno Abierto aplicado al Poder Judicial
- Analizar/Concientizar acerca de los desafíos que enfrenta el poder judicial en materia de Justicia Abierta, en base a las experiencias locales e internacionales.
- Identificar oportunidades de reformas de Justicia Abierta en su ámbito laboral o de competencias.
- Explorar espacios de co-creación y cooperación para una posterior aplicación en los lugares de trabajo.

FUNDAMENTACIÓN:

La reciente irrupción del paradigma de gobierno abierto a nivel internacional ha traído nuevas herramientas y nuevos impulsos a los procesos de fortalecimiento y reforma del sector público. Dichos procesos, sin embargo, no son enteramente nuevos sino más bien una continuidad de reformas del sector que –en América Latina– comenzaron en la década de 1980 como consecuencia de los procesos de consolidación democrática que experimentaron los países de la región. Las transformaciones de las instituciones de gobierno incluían desde aspectos centrales de la vida política como garantizar la celebración de elecciones periódicas, asegurar la supremacía de la autoridad civil y enfrentar el legado de graves violaciones a los derechos humanos hasta prepararlas para mejorar la eficacia en la provisión de servicios públicos fundamentales.

En dicho contexto, los poderes judiciales –o la justicia entendida en un sentido amplio e institucional– no han estado exentos de las citadas transformaciones. Por un lado, los procesos de modernización y fortalecimiento institucional impulsados por instituciones financieras multilaterales promovieron reformas vinculadas con la capacitación de los recursos humanos, las mejoras de los sistemas de administración y gestión, la incorporación de nuevas tecnologías y la ampliación del acceso a la justicia. Por otro lado, diversos actores de la sociedad civil junto a sectores de la academia y de organizaciones filantrópicas impulsaron reformas vinculadas con el fortalecimiento institucional del Poder Judicial, tales como alentar la participación ciudadana en los procesos de selección de magistrados, la adopción de políticas de acceso a información pública y transparencia en la actividad administrativa y jurisdiccional de los sistemas de justicia, y la implementación de mecanismos de rendición de cuentas para con la ciudadanía.

Este último enfoque, las reformas orientadas a la calidad institucional del Poder Judicial, han dado lugar a una nueva generación de reformas conocida como “justicia abierta”. Este nuevo paradigma le otorga centralidad a las políticas de participación ciudadana, transparencia y colaboración como ejes aglutinantes de distintos conjuntos de reformas como el acceso a la información pública, datos abiertos, rendición de cuentas, el uso de redes sociales, y lenguaje claro, entre otras.

Las políticas de justicia abierta, además de constituir una línea de trabajo emergente en materia de calidad institucional, son objeto de atención por parte de organismos internacionales y entidades del sector judicial. En tal sentido, por ejemplo, se destacan los lineamientos y recomendaciones en materia de ética, integridad, transparencia y participación ciudadana en la justicia emanadas del proceso de Cumbre Judicial Iberoamericana. Algo similar ocurre, a nivel regional con el Centro de Estudios para la Justicia de las Américas (CEJA), y a nivel internacional con la OCDE, entidad que viene impulsando políticas de estado abierto e innovación. El BID y el Banco Mundial, a su vez, impulsan iniciativas vinculadas con la apertura de datos en el sector justicia en el contexto de los procesos de transformación digital del poder judicial. Finalmente, se destacan los estándares, recomendaciones y experiencias de organismos tales como la Red Internacional de Justicia Abierta, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y el Laboratorio de Gobierno de la New York University.

En el ámbito del poder judicial de la Ciudad de Buenos Aires, cabe mencionar al recientemente aprobado "Plan de Justicia Abierta" del Consejo de la Magistratura de CABA (Resolución CM N° 85/2021), que establece los lineamientos que dicho organismo implementará anualmente de manera articulada con sus distintas áreas para la promoción de reformas, capacitaciones, espacios de diálogo e investigaciones centradas en lograr mayor participación ciudadana, mayor transparencia y mayor colaboración en el poder judicial.

CONTENIDOS:

Módulo 1. ¿Qué es la Justicia abierta?

Concepto y ejes fundamentales. Evolución histórica. Panorama nacional e internacional. Principales lineamientos y estándares internacionales. Resolución CM N° 85/2021 Plan de Justicia Abierta.

Módulo 2. El derecho de acceso a la información pública.

Principios del derecho de acceso a la información. Estándares internacionales. Ley 104 de acceso a la información pública de la Ciudad de Buenos Aires; Resolución 90/2020 de acceso a la información pública en el Consejo de la Magistratura de la CABA. Obligaciones de transparencia activa. Portal Transparencia del Poder Judicial de la CABA.

Módulo 3. Datos judiciales abiertos. Qué son los datos abiertos. Mapa de portales de datos abiertos judiciales de Latinoamérica. Estadísticas judiciales, recolección y análisis de los datos. Proceso secuencial para abrir datos.

Módulo 4. Participación ciudadana y rendición de cuentas. Implicancias de la participación ciudadana en la justicia, experiencias e impacto. Modalidades, actores y metodologías. Participación online y offline. Experiencias nacionales e internacionales de rendición de cuentas. El uso de herramientas digitales. Lineamientos para la transparencia activa. El rol de las organizaciones de la sociedad civil.

Módulo 5. Lenguaje claro y comunicación. Estrategias para acercar la justicia a la ciudadanía. Lenguaje sencillo, sentencias claras. Uso de redes sociales por parte de organismos judiciales. Experiencias internacionales.

EVALUACIÓN: Ejercicios por módulo (obligatorios para aprobar el módulo) y evaluación final integradora (obligatoria).

BIBLIOGRAFÍA:

- Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública. Comentada. Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. Presidencia de la Nación. Año 2016.
 - Ley 104 actualizada. Ley 5784 CABA. Decreto 260/2017.
 - Alvaro Herrero, "De la Justicia Transparente a la Justicia Abierta: nuevo paradigma, mismos desafíos" en Mariano Heller (Coord.), Justicia Abierta (Buenos Aires: Jusbaire Editorial, 2019)
 - Ciudad Transparente: Ley 104 comentada, Ley 5784 y decreto reglamentario 260/17 / Agustín Allende Larreta ... (et al.); dirigido por Marcela Basterra; prefacio de Guillermo Scheibler; prólogo de Daniel Sabsay.- 1ª. Ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial Jusbaire, 2018.
 - Calderón, Cesar y Lorenzo, Sebastián (2010): Open Government: Gobierno Abierto, Algón Editores, Cuadernos N° 5. Jaén, España.
 - Hofmann, A.; Ramírez Alujas, A. y Bojórquez Pereznieta, J. A. (2012). La promesa del Gobierno Abierto. (<http://www.lapromesadelgobiernoabierto.info>)
 - Weston, Mike, "The Case for Access to Justice", OGP Academy.
 - Jolíás, L. y Fernández Arroyo, N. (2013). ¿Más gobierno o más electrónico? Los desafíos del gobierno electrónico a nivel local. Documento de Políticas Públicas/Análisis N°120. Buenos Aires: CIPPEC
 - Kaufman, Ester y Oszlack, Oscar (2014). Teoría y Práctica del Gobierno Abierto: Lecciones de la experiencia internacional, IDCR, OEA.
 - Marche, S. y McNiven, J. D. (2003) E-government and e-governance: The future isn't what it used to be, Canadian Journal of Administrative Sciences; Vol. 20, No. 1
 - Prince, A. y Jolíás, L. (2013a). Las fuentes conceptuales del Gobierno Abierto, en Revista Telos, debate y conocimiento nro. 94, Enero-Abril. España.
 - Soto, J. (2011). Tecnología y Participación ciudadana en la construcción democrática México: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IFE), Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, (PNUD), México (www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/Libro%20Tecnologia.pdf)
 - (2012) Empleo público, nuevas tecnologías y gobernabilidad. La incorporación de la perspectiva del ciudadano en la gestión pública. En Revista de Derecho Público. Empleo Público II. Ed. Rubinzal Culzoni Editores.
 - (2019) Justicia Abierta. Editorial Jusbaire. Edición Primera.
 - Ana Cuesta, Angela Reyes y Benjamin Roseth, "La importancia de ser claro. Programa de Lenguaje Claro: evidencia en la reducción de la carga administrativa en Colombia", IDB Working Paper Series, No. IDB-WP-983, Inter-American Development Bank (IDB), Washington, DC, 2019.
-

Anexo III

Capacitación en Peritajes Accidentológicos

Destinatarios	Magistrados, Funcionarios, Integrantes del Ministerio Público y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Duración	20 (veinte) horas divididas en dos módulos de diez horas cada uno
Capacitadora	Gabriela Alejandra De Paulis

OBJETIVO GENERAL:

Capacitar en los contenidos mínimos que debe tener un informe pericial accidentológico, como así también las distintas herramientas que permiten establecer los puntos de la mecánica del hecho y la velocidad desarrollada por los vehículos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Conocer todos los puntos específicos de los peritajes accidentológicos como así también los diferentes dictámenes que puede realizar un perito en Accidentología Vial, conociendo los diferentes métodos para efectuar cálculos de velocidad.

CONTENIDOS:

Módulo I

Nociones sobre Accidentología Vial. Escenario de los Hechos. Preservación. Relevamiento de hechos típicos y especiales. Indicios sobre la calzada: Estudio de huellas y otras marcas sobre el pavimento. Sistemas de seguridad activa, pasiva y preventiva de la vía y del automóvil. Tipos y data de los daños. Informe Pericial. Partes constitutivas. El problema de las subjetividades. Mecánicas de producción del hecho de tránsito, conforme la clasificación de este. Fases que la componen. Carácter Participativo – Rol Protagonístico. Camiones y Trenes: análisis de los hechos en los que el perito puede efectuar determinaciones. Lámparas y Tacógrafos: convencionales y modernos. Determinaciones que pueden efectuarse.

Módulo II

Informe Pericial: especificaciones técnicas según el hecho de tránsito. Análisis y determinación de consideraciones especiales. Cálculos de velocidad: realizados con diferentes fórmulas fisicomatemáticas, de uso frecuente en los sistemas técnico e internacional. Procedencia de la aplicación en el caso particular. Energía de deformación: distintos métodos para su cuantificación. Análisis de la Evitabilidad Física del accidente. Determinación de las distancias de reacción. Aplicación del PIEV.

EVALUACIÓN:

Resolver un caso práctico a través de un Taller de Hechos Simulados o Reales

BIBLIOGRAFÍA:

- "MANUAL DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRAFICO", J. Stannard Baker.
- "ACCIDENTES DE TRAFICO", Miguel López - Muñiz Goñi.
- "ACCIDENTOLOGIA VIAL Y PERICIA", Víctor Irureta.
- LEY N° 13.927, CÓDIGO DE TRANSITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
- LEY N° 24.449, CÓDIGO DE TRÁNSITO DE LA NACIÓN ARGENTINA.
- "ACCIDENTOLOGIA VIAL", Graciela Berardo.
- "ACCIDENTES DE TRAFICO INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS DE LA DEFORMACIÓN", J. Alba López.
- "INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO", Academia de Trafico de la Guardia Civil.
- "ACCIDENTES DE TRAFICO MANUAL BASICO DE INVESTIGACION Y RECONSTRUCCION", J. Alba López.
- "ACCIDENTES DEL TRANSITO", Zoltan Mehessy Mehesz.
- "LOS ACCIDENTES DE TRANSITO", Cutberto Flores Cervantes.
- "LESIONES", Jorge Alberto Riú - Guillermina Tavella de Riú.
- "LESIONES", Alejandro Basile.
- APUNTES DE ENSAYOS NORMAS SAE Y CAMPBELL.
- APUNTES INTERNET PAGINA TRAFIC ACCIDENT RECONSTRUCTION ORIGIN (TARO).
- REVISTAS VARIAS CRASH TEST (MEGA AUTOS, CESVI, ETC).

Anexo IV

Capacitación en Acceso a la Información

Destinatarios	Agentes del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la CABA
Duración	10 (diez) horas
Capacitadores	Roberto Saba, Danete Negro, Agustina del Campo, Marcela Bastera, Marina Dragonetti, Juan Belbis.
Observaciones	Organizado junto a las escuelas de capacitación del Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

Fundamentación

En el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) se planteó la creación de una mesa de articulación y coordinación de acceso a la información pública y transparencia de los tres poderes del Estado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, integrada por los Organos Garantes y Autoridades de Aplicación de la Ley 104.

Entre las diversas acciones planteadas y los compromisos que integran el Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP), se encuentra la elaboración e implementación de un programa de capacitaciones internas en los tres poderes en materia de Acceso a la Información Pública. Esta experiencia implica la realización colaborativa de una capacitación dirigida a los trabajadores y las trabajadoras de dichos poderes.

Contenidos:

MÓDULO I

Presentación

MÓDULO II

Unidad 1: República, democracia participativa y rendición de cuentas. Principios constitucionales. El acceso a la información pública como derecho humano instrumental. Los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales desde la perspectiva del acceso a la información pública. Marco normativo Nacional y Federal. Análisis de derecho comparado. Jurisprudencia y la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Unidad 2: El aporte de los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos y la evolución normativa del Derecho de Acceso a la Información. Evolución jurisprudencial en la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Unidad 3: La ley modelo de la OEA y los estándares internacionales de acceso a la información pública. Ley Modelo de la OEA 2.0.

MÓDULO III

Unidad 4: Aspectos Constitucionales Ciudad de Buenos Aires. Ley 104 (1998) y 5784 (2016). Principios. Sujetos obligados. El acceso a la información en el Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial. Régimen de Excepciones. El rol de la Autoridad de Aplicación. Alcance e implementación de la normativa.

Unidad 5: Cómo funciona el proceso de tramitación interna en cada Poder. Cómo se gestiona la comunicación interpoderees y la derivación de AIP en caso de ser necesario.

Unidad 6: Los órganos garantes. La instancia de reclamos administrativos y judiciales previstos en la norma. Procedimiento de Reclamo. Esquema de doble instancia. Transparencia pasiva: canales de solicitudes, protocolos.

MÓDULO IV

Unidad 7: Introducción a la TA: ¿Qué es la Transparencia Activa? Evolución del derecho AIP. Obligaciones de TA generales en la Ley 104 y específicas de cada Poder. Hoja de ruta para la implementación: Buenas prácticas: conocer los activos de información; lineamientos claros; ordenamiento de información; trabajo colaborativo interáreas. Ámbito de valor de la información. Pensar en la experiencia del usuario: Lenguaje ciudadano/ claridad, accesibilidad, oportunidad (actualización); formatos, navegación. ¿Quiénes consumen la información? Pensar en públicos objetivos clave. Transparencia focalizada. Ley Modelo AIP 2.0: incorporación de enfoque de género y grupos en situación de vulnerabilidad. ¿Cómo pensar un abordaje efectivo? Desafíos y perspectivas a futuro: El camino hacia la transparencia efectiva. Construir capacidades en la administración pública; mantenimiento de la información publicada; retroalimentación. Introducción al concepto de Gobierno Abierto.

Unidad 8: Introducción a los Datos Abiertos: ¿qué son los datos abiertos? Características de los Datos Abiertos. Diferencia entre datos e información. Diferencia entre datos públicos y datos abiertos. La importancia y los beneficios de la apertura de datos en formatos abiertos. Principios y formatos básicos de los datos abiertos. Niveles de apertura de datos. Plataformas y metodologías para la apertura de datos. Recomendaciones básicas. Selección de datos a abrir. Licencias abiertas. Promoción del uso y reproducción de los datos abiertos. Ejemplos de apertura de datos de los diferentes poderes del Estado. Incentivar la comunidad usuaria.

